



PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA PRODUCTIVIDAD Y AL RENDIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE ASIGNATURA (PEPASIG)

CONVOCATORIA 2022

Aviso

Con base en la Convocatoria del Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG) 2022, publicada en Gaceta UNAM número 5226 de fecha 9 de agosto de 2021, se informa que ha iniciado el segundo periodo de registro 2022-2.

Podrán participar las y los profesores de asignatura que imparten clases frente a grupo, asesoría presencial o en línea, en los planes y programas de estudios aprobados por el Consejo Universitario en el Sistema Escolarizado y en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, que reúnan los requisitos de la convocatoria.

El proceso de registro para nuevo ingreso y renovación o permanencia en el programa constará de los siguientes pasos:

Paso 1

Realizar su solicitud de inscripción o reinscripción, de manera individual, en la página electrónica de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) <https://dgapa.unam.mx/index.php/estimulos/pepasig> del 31 de enero y hasta las 18:00 horas del viernes 4 de marzo de 2022. Es importante que descargue el formato que emite el sistema porque lo deberá enviar conforme a lo que se indica en el paso 2.

Para ingresar al sistema, se le solicita su RFC con homoclave y su NIP (mismo que se encuentra en el tríptico que tiene asignado para calificar).

Paso 2

A partir del **31 de enero y hasta el lunes 7 de marzo de 2022 antes de las 20:00 horas** deberá llenar un formulario, que encontrará en la siguiente liga http://www.trabajosocial.unam.mx/pepasig2022_2, mismo que sustituye el formato en papel que se entregaba digitalizado o físicamente en ediciones anteriores para realizar su solicitud. Podrá registrar de 1 a 4 asignaturas de acuerdo a las que tenga aprobado impartir en el semestre 2022-2.

Al finalizar el llenado del formulario, se le solicitará adjunte los siguientes documentos:

Solicitudes de nuevo ingreso

- Formato de registro descargado del sistema de DGAPA.
- Documento de título, grado o cédula profesional escaneado en formato PDF.

Solicitudes de renovación o permanencia.

- Formato de registro descargado del sistema de DGAPA.
- Documento de título, grado o cédula profesional escaneado en formato PDF, en caso de que haya cambiado desde su última solicitud. (Si presenta una constancia de examen de grado no deberá exceder de seis meses de expedición).

Oprima el botón **Enviar** y verifique el mensaje de confirmación.

Al momento de terminar y enviar el formulario, recibirá en su buzón de correo electrónico el acuse de recibo de su solicitud.

Informes

En caso de duda sobre el proceso de registro, puede contactar a la **Lic. María Dolores Delios Bravo Sánchez**, Jefa del Departamento de Apoyo a Programas y Proyectos Institucionales de la Secretaría General de la ENTS, mediante el envío de un mensaje de correo electrónico a appi@ents.unam.mx

La asignación está sujeta a un proceso de evaluación académica que valora el rendimiento y la productividad del profesorado que se encuentre en los supuestos establecidos en la Convocatoria 2021 del Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG) https://dgapa.unam.mx/images/pepasig/2022_pepasig_convocatoria.pdf

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 31 de enero de 2022

Mtra. Carmen G. Casas Ratia
Directora

